

VI. RECOMENDACIONES PARA ACCIONES CONJUNTAS

A continuación se ofrece un lista de acciones que podrían tomarse conjuntamente para superar la crisis, y atenuar el impacto de futuras situaciones como la presente

- a. Establecer los requerimientos de importación de los países a partir de la elaboración de un consolidado de los flujos mensuales de abastecimiento y utilización de granos.
- b. Coordinar las compras que sean requeridas para complementar la oferta interna, mediante operaciones comerciales conjuntas y gestión para financiar dichas compras ante organismos financieros como el BCIE.
- c. En tanto persista la sequía, los Ministerios de Agricultura podrían comunicar a la Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano sobre la evolución del fenómeno climatológico y sus efectos. Con base en la información recibida, la Secretaría elaborará informes regionales que hará llegar a los países.
- d. Realizar gestiones conjuntas para obtener ayuda internacional que permita atenuar la difícil situación que enfrentan los campesinos y pobladores de las zonas más afectadas. Sobre este particular, se recabó información que los países pueden usar como referencia sobre el origen de la ayuda alimentaria recibida en el período 80-90, la cual se incluye en el Anexo 5.
- e. Elaboración de un estudio regional que realice un recuento y análisis de este tipo de fenómenos climáticos; procurando identificar aspectos tales como localización, incidencia, frecuencia, etc. A partir de este estudio, propiciar que las sequías sean consideradas un componente importante en el Plan de Reducción de Desastres de la América Central que coordina CEPREDENAC (Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central).
- f. Fortalecer los sistemas de información climatológica, de manera que se cuente con elementos que alerten sobre la eventual ocurrencia de este tipo de fenómenos; en los cuales se lleve el monitoreo de variables meteorológicas relevantes.
- g. Analizar y fortalecer las políticas de existencias de granos, que consideren el establecimiento de reservas contingentes, que pueden mantenerse en términos físicos o monetarios según sea el riesgo de desabastecimiento y las seguridades que ofrezcan los mercados internacionales relevantes.
- h. En el mediano y largo plazo, establecer proyectos conjuntos tendientes a corregir las causas que provocan estos desórdenes climatológicos.